



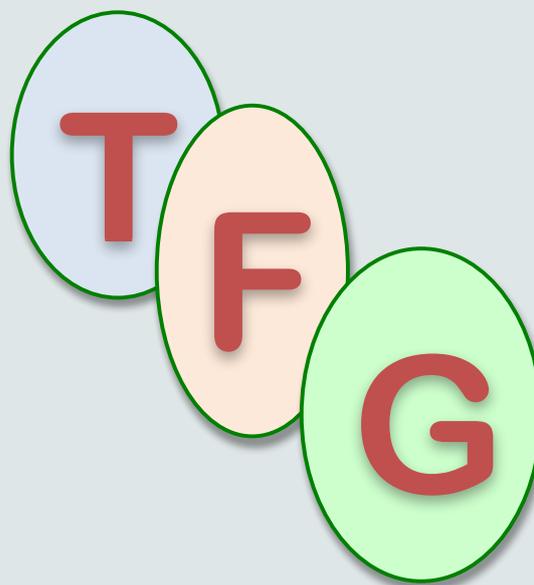
CURSO | 19/20

Aprobado el 11 de octubre de 2019 en Junta de Facultad



GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución 1/2019, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del Grado en Educación Primaria



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG.....	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	11
10. Otras Disposiciones.....	12
11. Anexo I (Ámbitos de conocimiento).....	13
12. Anexo II (listado de trabajos preasignados).....	14
13. Anexo III (Trabajos ofertados).....	16

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado en Educación Primaria para el curso académico 2019-2020.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Primaria](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013) [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015) [[enlace](#)].
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo

de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.

- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente* (Anexo I).

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 60. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art. 3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su

inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art. 3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
 - Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
 - Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
 - Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
 - Elaboración de un plan de empresa.
 - Simulación de encargos profesionales.
 - Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
 - Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
 - Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.
- En este caso, para el Grado en Educación Primaria se incluyen además, los siguientes:
- Proyecto educativo, reflexión e innovación.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y del proyecto Emprende tu TFG ([enlace](#)) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6 . ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR EL ALUMNADO

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.

2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos más.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Primaria, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación:

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de

los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quien los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo***. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la

Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

- 12.** En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹. La Universidad de Granada ha publicado un modelo de portada para los TFG ([Ver Modelo](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2018-19	12 junio-25 septiembre de 2019	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2018-19	20 junio-15 octubre de 2019	
	Sesión pública de asignación de TFG	28 octubre-8 noviembre 2019	27 febrero a 4 marzo 2020
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 19 de noviembre de 2019	Hasta el 10 marzo 2020
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2019-2020	
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	Hasta el 3 de junio 2020	Hasta el 1 de julio 2020
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	4-9 de junio 2020	Del 2 al 3 de julio 2020
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	10-17 de junio 2020	6-10 de julio de 2020

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 12 al 25 de septiembre de 2019 (ver calendario de la UGR) Plazo establecido en el Calendario de plazos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2019-2020 de la Universidad de Granada.
Hasta el 12 de noviembre de 2019	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
13-15 noviembre de 2019	Constitución de comisiones de evaluación
18-22 noviembre de 2019	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 24 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	72	13
Didáctica de la Matemática	31	6
Didáctica y Organización Escolar	33	6
Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical	24+18+6	4+3+1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	15	3
Didáctica de las Ciencias Sociales	15	3
Educación Física	12	2
Historia Antigua	12	2
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	3	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	18	3
Psicología Evolutiva y de la Educación	33	6
Sociología	12	2
Pedagogía	12	2
Psicología Básica	15	3

ANEXO II.

LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2019-20

Código	Alumno/a	Tutor/a	Ámbito de conocimiento/Departamento	Título
EP-P1	Luis Castañeda Caballero	Ángel Gabarrón Pérez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	El Epel y la autoevaluación de los alumnos de inglés en E. Primaria
EP-P2	M ^a Eugenia Díaz Sánchez	Antonio González Vázquez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Acoso Escolar
EP-P3	Natalia Guerrero Vilchez	María Bermúdez Martínez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	El álbum ilustrado
EP-P4	Laura Pérez Velasco	Carlos L. Salvadores Merino	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Evaluación tradicional y alternativas
EP-P5	Pablo Antón López	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Creación de escuela formativa de ocio y tiempo libre
EP-P6	María del Mar Cerrudo Aparicio	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Organización del aula de E. Primaria desde metodologías innovadoras
EP-P7	Alejandro Soto Pareja	David Molina Muñoz	Didáctica de las matemáticas	¡Aprender matemáticas es divertido!
EP-P8	Teresa Cerdá Esteve	David Molina Muñoz	Didáctica de las matemáticas	“Las matemáticas sin fórmulas. Aprendizaje a través de la indagación”
EP-P9	Sara Abdelah Mohamed	Ángel Gabarrón Pérez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	La E. Primaria en el marco común de referencia: los niveles PRE A1 y A1 en Lengua Inglesa
EP-P10	Hamza Harrous Abdelkader	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Educación emocional en el aula de Primaria
EP-P11	Mariló López Malia	Sergio David Barón López	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Microorganismos y bacterias: ideas previas de higiene alimentaria
EP-P12	Marina del Carmen Noya Márquez	José Manuel González Jiménez	Didáctica de las Ciencias Sociales	Templos religiosos y sus contenidos en Ceuta, vistos desde la religión, la historia y el arte
EP-P13	Laura Pérez Valero	Carlos L. Salvadores Merino	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Evaluación tradicional y alternativa

EP-P14	Sara Ben Chacra Al-lal	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Atención a la diversidad en los centros educativos de Ceuta
EP-P15	Hanane Mebroud Mohamed	Ángel Gabarrón Pérez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Uso de la Gamificación para el desarrollo de las destrezas orales en lengua inglesa en E. Primaria
EP-16	Élia De Genover Gil	David Molina Muñoz	Didáctica de la matemática	Enseñanza de las matemáticas a través de los juegos
EP-P17	Miguel Ramos Martín	David Molina Muñoz	Didáctica de la matemática	“El uso de algoritmos no estándares para la enseñanza de operaciones elementales”.
EP-P18	Rocío Hueso Morales	David Molina Muñoz	Didáctica de la matemática	Análisis de la ansiedad matemática en estudiantes de Educación Primaria en el Campus de Ceuta

ANEXO III
LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-1	Aplicaciones didácticas de la musicoterapia en el aula de primaria	Manuela Buades Jiménez mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		Descripción: La aplicación de la musicoterapia comprende un importante aporte de recursos y de actividades musicales donde se ofertan actividades que desarrollan formas de expresión verbales y no verbales, integrando diversos aspectos y facilitando el desarrollo de diferentes capacidades: emocionales, espaciales, sensorio motoras, cenestésico corporales, interpersonales e intrapersonales y lingüísticas .	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-2	Cognición musical y cultura. El caso de Ceuta	Julio García Ruda jagruda@ugr.es Violeta Pina Paredes violetapina@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: Evaluación del desarrollo de habilidades musicales y cognitivas en niños del primer ciclo de Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-3	Proyecto de metodología de la educación física	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es María Tinoco Fernández mariatinoco@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: La realización de unidades didácticas especializadas, estudios de estrategias, intervenciones didácticas, etc., que puedan utilizarse en los procesos metodológicos de mejora de la asignatura de Educación Física, teniendo en cuenta las investigaciones recientes en este campo	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-4	Deporte y Salud en Jóvenes estudiantes	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es María Tinoco Fernández mariatinoco@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: Realizar un estudio de la realidad del deporte y la calidad de vida vinculada a la salud de nuestros universitarios o estudiantes de nuestra ciudad y realizar un proyecto para su mejora	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-5	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de primer ciclo de Educación Primaria	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: Trabajo creativo y metodológico sobre la ilustración de cuentos para el primer ciclo de Educación Primaria	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-6	Experiencia cuentacuentos en un centro educativo de Ceuta	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

		Descripción: Trabajo encaminado a la preparación de estrategias y desarrollo de un ciclo de cuentacuentos en un centro educativo de Ceuta.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-7	Literatura infantil y juvenil en la red y lectura digital	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Análisis de la presencia y situación de la literatura infantil y juvenil en la red y características de la lectura literaria a través de la web social.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-8	Coeducación, igualdad de género y comunicación	Ana María Pino Rodríguez apino@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Todo y todos somos capaces de comunicar, incluso en el más profundo de los silencios, de modo que a través de recursos comunicativos verbales y no verbales reflejamos creencias, valores, estereotipos y prejuicios. Así, en los centros educativos cualquier elemento –desde la distribución de los espacios y los tiempos, hasta el lenguaje empleado por el profesorado- adquiere un valor semántico que puede bien fomentar una igualdad de género real y efectiva entre varones y mujeres, bien lo contrario. Tomar conciencia sobre estos aspectos e implementar los cambios necesarios para generar procesos y productos comunicativos coeducativos es fundamental en el sistema educativo y en una sociedad que aspira a ser igualitaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-9	Enseñanza y aprendizaje de lenguas no maternas	Ana María Pino Rodríguez apino@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: En un mundo cada vez más globalizado e hiper conectado es fundamental fomentar en la ciudadanía el desarrollo de las competencias comunicativas que permitan a las personas convertirse en individuos multilingües y plurilingües. Las distintas metodologías propias de la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras pueden resultar de gran ayuda en este sentido, bien al ser aplicadas dentro de programas educativos bilingües, bien a través de otras fórmulas, y pueden ser de gran utilidad no solo para el profesorado especialista en lenguas extranjeras, sino también entre aquellas y aquellos docentes que trabajan con alumnado cuya lengua materna no es la lengua vehicular de la escuela.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-10	Recursos culturales y lingüísticos para el desarrollo de la competencia comunicativa	Ana María Pino Rodríguez apino@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: La tradición literaria y folclórica vinculada a distintas lenguas y comunidades constituye un recurso inestimable en el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado de cualquier nivel y etapa educativa y, especialmente, del alumnado de Infantil y Primaria. Su explotación en el aula puede fomentar el desarrollo del hábito lector, la mejora de las competencias lingüísticas, la Educación en Valores, la colaboración y el trabajo cooperativo, así como el trabajo por proyectos integrados, entre	

		otras cosas. Conocer los recursos culturales y lingüísticos a nuestra disposición, es, por tanto, esencial para enriquecer la construcción de los procesos educativos que tienen lugar dentro y fuera de las aulas escolares.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-11	Innovación Educativa en Educación Primaria	Fernando Jesús Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Diseñar propuestas innovadoras para el aprendizaje en E. Primaria	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-12	Tecnología en el aprendizaje de Lenguas	Fernando Jesús Trujillo Sáez ftsaez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Investigar cómo las tecnologías mejoran el aprendizaje de los idiomas	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-13	Utilización del entorno y/o las TICs en la enseñanza de las matemáticas	Francisco José Álvarez López fjalvarez@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: Hoy en día, el desarrollo de las nuevas tecnologías ha revolucionado toda la sociedad, incluyendo el ámbito educativo. Para la enseñanza de las matemáticas es necesario utilizar una implementación adecuada de estas tecnologías entre los materiales didácticos. Por otro lado, el éxito del empleo de las TICs depende del diseño y puesta en práctica del maestro. El diseño debe adecuarse a una buena planificación curricular que integre dicho conocimiento. Este trabajo tratará del diseño, elaboración y/o implementación de tareas matemáticas apoyadas en el uso de tecnologías de la información y comunicación (GeoGebra) o en la utilización del entorno natural o cultural de los alumnos (gymkana matemática).	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-14	Lenguaje numérico	Juan Luis Pareja Pérez jpereja@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: El informe Cockcroft afirma que las matemáticas son un poderoso medio de comunicación para representar, explicar y predecir. Para hacerlo utiliza símbolos, vocabulario <i>gremial</i> y lenguaje común. Las matemáticas de Primaria incorporan una gran cantidad de estos vocablos específicos. En particular, los escolares emplean buena parte de su tiempo en representar y expresar los números naturales. Este trabajo consistirá en el estudio detallado del lenguaje numérico español, tanto cardinal como ordinal.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-15	Los contenidos matemáticos en las ciencias sociales	Juan Luis Pareja Pérez jpereja@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: Las matemáticas nacieron para resolver problemas prácticos. Así, se buscaron procedimientos para representar y nombrar los números, se estudiaron las figuras y los cuerpos	

		<p>geométricos, y se idearon procedimientos para medir sus áreas y sus volúmenes. Tales problemas procedían en muchas ocasiones de otras disciplinas, como la arquitectura, la ingeniería o la física. Ese propósito inicial de servir como herramienta para otras disciplinas permanece, aunque no se enfatiza lo suficiente en la escuela, hasta el punto de ponerse en duda esa vertiente utilitaria de las matemáticas.</p> <p>Este trabajo consistirá en elaborar un listado de contenidos del área de ciencias Sociales en Primaria que estén relacionados con las matemáticas, y proponer tareas que permitan un tratamiento interdisciplinar.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-16	Diseñar una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en la Educación Primaria	Ramón Galindo Morales rgalindo@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		<p>Descripción: Se trata de diseñar una propuesta didáctica de algunos de los retos actuales de la sociedad para el tercer ciclo de la Educación Primaria.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-17	Evaluación e Intervención en Educación Física en Primaria	José María Heredia Jiménez herediaj@ugr.es	Educación Física y Deportiva
		<p>Descripción: Evaluación de variables relacionadas con los contenidos de educación física en primaria en escolares. Intervención motriz en la etapa de educación Primaria.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-18	La importancia en la etapa de Educación Primaria del conocimiento de la relación existente entre arte y geometría, matemáticas, siempre estrechamente vinculados.	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		<p>Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en la relación existente entre arte y geometría, así como matemáticas siempre estrechamente vinculadas: el número de oro, las simetrías, las proporciones, la geometría... todos son elementos presentes en el arte, teniendo en cuenta que muchos grandes artistas de la historia han sido grandes matemáticos. La propia palabra Geometría viene del griego geo=tierra y metrón=medida</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-19	Resolución de conflictos: la mediación	María Elena Parra González elenaparra@ugr.es	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
		<p>Descripción: Tratará sobre los modos de resolución de conflictos y distintas formas de gestionarlos, basándonos en la mediación, en el ámbito sociocomunitario, en contextos multiculturales, MENA, etc.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-20	Metodologías innovadoras y activas en la enseñanza	María Elena Parra González elenaparra@ugr.es	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
		<p>Descripción: Se trabajarán distintos aspectos (enseñanza de materias, tutorías, metodologías...) a través de las metodologías activas.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-21	Análisis del currículo de los sistemas educativos y propuestas de elaboración de materiales curriculares.	Manuel López Ruiz manuellopez@ugr.es	Pedagogía
		<p>Descripción: El alumno investigará sobre las dinámicas reales de la sociedad actual: migraciones, servicios públicos, huella ecológica, ...</p>	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-22	Intervención con familias y comunidad educativa.	Elvira Curiel Marín ecuriel@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Revisión bibliográfica sobre la intervención con familias y comunidad educativa	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-23	Aspectos psico-lingüísticos en el aprendizaje de la lecto-escritura en lengua materna y/o segunda lengua.	María José Rodríguez Parra mjrodri@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: El alumno investigará sobre distintas actitudes y aptitudes de carácter psico-lingüístico que influirá en el aprendizaje lecto-escritor. Serán evaluados aspectos tales como reconocimiento visual de palabras, habilidades fonológicas, morfológicas y léxicas de lectores noveles y lectores adultos hábiles en distintos sistemas ortográficos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-24	Trastornos de la comunicación en el ámbito escolar	María José Rodríguez Parra mjrodri@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: El alumno investigará sobre distintos trastornos de carácter comunicativo y su repercusión en el ámbito escolar así como distintas propuestas para su intervención o manejo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-25	El aula diversificada. Una forma de entender la diferencia	José Antonio Liébana Checa jliebana@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: El estudiante realizará un estudio bibliográfico de los trabajos realizados sobre este tema. Además, realizará una investigación donde aplicará los conocimientos adquiridos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-26	Evaluación de variables psicológicas en el contexto pluricultural de Ceuta	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero iramirez@ugr.es Francisco Herrera Clavero fherrera@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: Se trata de evaluar variables psicológicas, para prevenir y/o intervenir, a través de la recogida de información, diagnóstico y tratamiento, en el ámbito de la Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-27	Investigación psicológica en el contexto pluricultural de Ceuta	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero iramirez@ugr.es Francisco Herrera Clavero fherrera@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: Se trata de investigar sobre variables psicológicas, en el ámbito de la Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-28	Prevención del maltrato infantil	Santiago Manuel Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología Experimental
		Descripción: Análisis y evaluación del maltrato infantil en sus diversas tipologías y elaboración de programas y materiales	

		destinados a la prevención primaria del maltrato infantil. Estudio del concepto de resiliencia y sus aplicaciones para paliar las consecuencias a corto y largo plazo del maltrato infantil.
--	--	--